



Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València de **15 AYUDAS A LA MATRÍCULA PARA EL CURSO TECNOLOGÍA POSCOSECHA DE CÍTRICOS Y CULTIVOS EMERGENTES EN LA REGIÓN MEDITERRÁNEA 2026 DE LA UPV** convocadas por la resolución del Rector del 4 de noviembre de 2025.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y sin presentarse alegaciones.

Este rectorado **RESUELVE**:

Adjudicar 11 ayudas a las personas que figuran a continuación:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CUANTÍA (€)
GIANMARCO	AMORICO	Z2765991Q	200
JOEL	BAILA BATISTE	54026574B	200
EVA	BECERRIL SEVILLA	71971266B	200
MARTA MARÍA	CALDERÓN BOFÍAS	48413979Z	200
ANA LAURA	CHARA	Z2646788E	200
MIGUEL	CARREGUÍ NAVARRO	46275320X	200
YESFRIN DANERI	CASTELLANO FUENTES	Z1103212E	200
DIEGO ERNESTO	CÓRDOBA	Y3555818D	200
LUCAS	HERNÁNDEZ MAICAS	44920228D	200
YANITZA	MILENOVA ZEHIREVA	55908775F	200
MARTA	RUEDA PERONA	53754587E	200

Y dejar desiertas 4 ayudas por falta de solicitudes.

Esta concesión estará condicionada a que los estudiantes aprueben el examen final del curso.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, a la fecha de la firma

El Rector

José Esteban Capilla Romá